

Al afirma que la prohibición de minaretes viola la libertad religiosa y discrimina a los musulmanes

Siguen las reacciones sobre el referendum suizo

03/12/2009 - Autor: Agencias - Fuente: Diario de Navarra

Amnistía Internacional (AI) lamentó profundamente que los suizos votasen el pasado domingo a favor de que se introduzca en la Constitución la prohibición de construir minaretes y advirtió de que esta medida "constituye una violación del derecho a la libertad de religión".

Según la organización, aparte de violar los derechos de los musulmanes que viven en el país, la medida supone una "discriminación" por causas religiosas, "establecidos en diversos instrumentos internacionales de Derechos Humanos en los que Suiza es Estado Parte".

"El voto afirmativo resulta sorprendente y muy decepcionante", declaró el director adjunto del Programa Regional para Europa y Asia Central de Amnistía Internacional, David Díaz-Jogeix. "Es realmente escandaloso que Suiza, un país con una larga tradición de tolerancia religiosa y ofrecimiento de refugio a las personas perseguidas, haya aceptado una propuesta discriminatoria tan absurda", añadió.

"La prohibición general de construir minaretes constituye una violación del derecho de las personas musulmanas que viven en Suiza a manifestar su religión, y puede suponer un perjuicio permanente para su integración", agregó.

El Islam es la segunda religión con mayor número de fieles en Suiza, después del cristianismo, y sus seguidores constituyen más del cuatro por ciento de la población del país. Se espera que el Tribunal Supremo Federal de Suiza o el Tribunal Europeo de Derechos Humanos rechacen la prohibición.